

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

*Aprobado en
sesión N° 50 del
19/11/2024*



FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESION N° 47

Muy buenos días a todas y todos, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna. Damos inicio a la sesión del Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídico.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Presupuesto Secretaria Planificación.
- Señor Christian Peña, Director de DIDECO.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Patricio Troncoso, Director Departamento Salud.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Alejandro Droguett, Jefe Departamento de Gestión de Personas.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación presupuestaria N°14 de la Municipalidad año 2024, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).
- 4.- Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con doña Rebeca Betty Saldías Bravo, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en calle General Roca a la altura del N°1716 de la comuna de Recoleta.
- 5.- Aprobar la conciliación alcanzada con doña Francisca Belén Torres Castro, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, en Juicio Laboral, RIT O-2744-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 6.- Aprobar la solicitud de anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del Plan de Retiro Voluntario, correspondiente a 17 profesionales de la Educación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2022 definidos por la resolución N°6865/2024 del Ministerio de Educación.
- 7.- Aprobar la rectificación del Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024, que aprobó la "Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook para la Municipalidad de Recoleta" ID:2239-1-LR24, en el sentido que los valores aprobados en pesos deben ser en dólares.
- 8.- Aprobar el otorgamiento de Subvención Universal 2024, a cinco organizaciones comunitarias de la comuna, las que culminaron su proceso de postulación, por un monto total de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), individualización que se encuentra detallada en el Memorándum N°612 / 2024, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.- Aprobar el cambio de destino de la Subvención Universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la Organización Comunitaria "**Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios**", proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, para la realización de un paseo durante el año 2024.
- 10.- Aprobar la entrega en comodato de la propiedad ubicada en calle Muñoz Gamero N°1169, a la Organización Territorial "Junta de Vecinos Lago Chungará" U.V N°18, Personalidad Jurídica N°1529.
- 11.- Incidentes.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código:



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días señores Concejales y señoras Concejales.

Se somete a aprobación del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 43, del 08 de octubre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Señores Concejales y señoras Concejales, ¿hay alguna observación al Acta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 43?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes el Acta Sesión Ordinaria N° 43, del 08 de octubre de 2024, sin observaciones.

Gracias, Concejales y Concejales.

2.- CUENTA DEL ALCALDE SUPLENTE.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias.

La verdad es que la cuenta es un poco descontextualizada, pero la vamos a tratar de poner en perspectiva desde la última cuenta. Así que la vamos a dar a la fecha.

Primero, felicitar a las Concejales y Concejales electos para el nuevo período: Concejal Cristian Weibel, Concejala Joceline Parra, Concejala Karen Garrido y Concejala Silvana Flores, que de verdad, el próximo período sea muy positivo.

Algunas cosas que ya habíamos comentado en cuentas anteriores, pero que me parece importante volver a señalar que Recoleta ya tiene su primera Clínica Ginecológica Móvil, una iniciativa que forma parte de la política para la igualdad de género del Gobierno Regional, en colaboración con organizaciones sociales y entidades municipales y gubernamentales. Este esfuerzo responde al diagnóstico de la falta de acceso a servicios médicos ginecológicos en la Región Metropolitana, en



especial de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, asegurando una atención de salud de calidad.

La nueva clínica ginecológica móvil de Recoleta estará prontamente en funciones, en operativos programados para cubrir todo el territorio comunal, comenzando con controles dirigidos a personas inscritas en los Cesfam de Recoleta. Esta acción busca asegurar servicios especializados en salud sexual y reproductiva directamente en los barrios. Un aspecto que creo es importante mencionar, es que, se va a incorporar un sistema, un aparato, para poder también hacer antígenos prostáticos, por lo tanto, esta clínica ginecológica no solamente será ginecológica, sino que prostática para aquellos varones que también requieren cuidar su salud sexual.

El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez regresa a clases presenciales con el establecimiento completamente renovado. Como bien saben, se aplicó en ese establecimiento un fondo de emergencia por aproximadamente 500 millones de pesos.

La comunidad educativa de adultos Jorge Alessandri Rodríguez retomó sus clases presenciales el 30 de septiembre, tras la finalización de un importante proyecto de mejoras estructura del recinto.

Las obras, que forman parte del programa de fortalecimiento de la Educación Pública impulsado por el Ministro de Educación, contó con un significativo aporte de la Municipalidad de Recoleta. Después de seis meses de trabajo, las y los estudiantes regresan a un establecimiento renovado y moderno. Las mejoras incluyeron la renovación de techos, muros, luminarias y la instalación de un sistema automático de ventilación en las aulas. Además, se implementó un sistema fotovoltaico para la generación de energía eléctrica, un sistema de agua caliente mediante bombas de calor, revestimientos técnicos en las salas y nuevas canaletas para aguas lluvias. También se pavimentó e iluminó el patio central y la multicancha, y se instaló un sistema de porcelanato en los pasillos y aulas.

Recoleta estrena su primera Clínica Veterinaria Móvil con atención gratuita de mascotas: Un avance importante para mejorar el cuidado de los animales y fomentar la tenencia responsable de mascotas.

Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno de Santiago, tiene como objetivo facilitar el acceso a servicios veterinarios gratuitos y de calidad para la comunidad.

Recoleta, es una de las 27 comunas beneficiadas con estas clínicas móviles, que están equipadas con todo lo necesario; dos boxes de atención, material quirúrgico, mesas veterinarias, camilla, balanza digital e incluso aire acondicionado para asegurar la comodidad de las mascotas. Además, la clínica cuenta con un

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código:



generador eléctrico y un toldo, garantizando un servicio óptimo en cualquier circunstancia.

Inicialmente, los servicios gratuitos incluirán vacunación antirrábica y desparasitación interna, procedimientos que usualmente tienen un costo aproximadamente de diez mil pesos en consulta municipales. Estos operativos responden a la alta demanda y cumplen con lo establecido en el Artículo 4.º del Decreto Supremo N° 1 de 2014 del Minsal.

La Farmacia Popular Ricardo Silva Soto cumplió nueve años. El 15 octubre celebramos el 9º aniversario de la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, la primera farmacia y servicio popular del país, creada con el objetivo de democratizar el acceso a la salud de Recoleta. Este proyecto, ha sido un referente a nivel nacional, lleva el nombre Ricardo Silva Soto, un estudiante de Química y Farmacia, cuyo profundo compromiso social y visión solidaria inspiraron este emblemático reconocimiento.

La Farmacia Popular no solo ha transformado el acceso a los medicamentos y la atención sanitaria en la Salud, sino que ha impactado directamente en la calidad de vida de miles de personas. Desde su apertura ha inscrito a un total de 46 mil 301 personas, reafirmando su rol como pilar fundamental en la construcción de un futuro más equitativo y justo para todas y todos.

Este aniversario marca un hito en la historia de la Salud Pública en Recoleta y al mismo tiempo refleja el compromiso que pueden suscribir las Municipalidades con la comunidad para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

En el marco de las acciones para la prevención del Cáncer de Mama, el Programa Comunitario de la Mujer de la Municipalidad de Recoleta y el Programa Mujer Jefas de Hogar de Sernameg (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género) convocaron a un centenar de mujeres a recoletanas en el Teatro de la Cultura para una jornada de concientización a través de la charla de Palpa (dispositivo para promover el autoexamen mamario).

Este evento destacó la importancia del autocuidado y la detección temprana para combatir el cáncer de mama, una enfermedad cuya tasa de supervivencia asciende al 99% si se detecta en etapas tempranas.

La charla también subrayó las alianzas estratégicas entre empresas, Municipios y organizaciones que, junto a Palpa, trabajan para educar y concientizar a la población sobre la importancia de la salud mamaria, brindando acceso a dispositivos de apoyo y promoviendo la prevención en diversos contextos.



El día 21 octubre se hizo entrega de las funciones tradicionales a seis organizaciones sociales, con el fin de apoyar diversas iniciativas comunitarias y operativas. Estas ayudas económicas buscan fortalecer tanto a instituciones de servicio como a organizaciones vecinales, promoviendo el bienestar de la comunidad. Estas subvenciones permiten que las organizaciones sigan funcionando adecuadamente y al mismo tiempo refuerzan el compromiso municipal con el desarrollo social y comunitario.

Una muy buena noticia: Deportes Recoleta Femenino hace historia y asciende a la primera división del fútbol chileno. El pasado viernes 18 de octubre, el equipo femenino marcó su hito más grande al conseguir su esperado ascenso para la temporada 2025.

En una emocionante jornada, en el Estadio Bernardo O'Higgins de Quinta Normal, las recoletanas vencieron a Magallanes con una infartante tanda de penales, asegurando el tercer cupo del Campeonato de Ascenso Femenino 2024. La Municipalidad de Recoleta celebra este logro histórico, destacando el esfuerzo y la dedicación de las jugadoras, que escriben un nuevo capítulo en el deporte femenino de la comuna. ¡Felicitaciones, Recoleta!

Recoleta promueve la inclusión laboral con certificación para personas en situación de discapacidad. El pasado lunes 28 de octubre, ocho estudiantes completaron con éxito la capacitación en entrenamiento laboral, orientada al desarrollo de las habilidades blandas y fortalecimiento de sus currículums para una búsqueda de empleo efectiva. La certificación fue el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Corporación Respétame y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Recoleta, en el marco de la Ley de Inclusión.

Durante un mes, las y los participantes asistieron a doce sesiones de formación, en las cuales desarrollaron herramientas prácticas para enfrentar el mercado laboral con mayor confianza y preparación. Este tipo de capacitaciones busca impactar positivamente en la comunidad al facilitar la integración laboral de grupos vulnerables.

La Oficina de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Recoleta fue parte del Encuentro Zonal Centro 2024 "Equidad en Acción: Experiencias en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género basadas en la Norma Chilena 3262", organizado Sernameg.

Durante la jornada, la Oficina de Igualdad y Equidad de Género de Recoleta tuvo un rol protagónico como panelista, compartiendo su experiencia en la implementación de políticas locales orientadas a la equidad de género y contribuyendo al fortalecimiento de espacios laborales inclusivos y justos. Este espacio de diálogo y colaboración permitió que las distintas instituciones presentes intercambiaran

aprendizajes y buenas prácticas, promoviendo un avance conjunto en la construcción de ambientes de trabajo más equitativos y sostenibles.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$582.006.000.- (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 401, del 25 octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N°14 de la Municipalidad año 2024, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).

¿En este punto Concejalas, Concejales alguna opinión, alguna observación?

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°14 de la Municipalidad año 2024, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).

Unánime

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 254

“Aprobar la Modificación N° 14 del Presupuesto Municipal para el año 2024, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos) de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14

Presupuesto de Gastos					Aumento	Disminución
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	M\$	M\$
24				C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.006	582.006
	01			Al Sector Privado	582.006	582.006
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	582.006	582.006
		002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA		582.006
		078		CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES RECOLETA	582.006	
SUB TOTALES					582.006	582.006
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

4.- APROBAR EL AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ALCANZADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL, CON DOÑA REBECA BETTY SALDIAS BRAVO, AFECTADA POR UNA CAÍDA PRODUCTO DEL DESNIVEL EN LA VEREDA, EN CALLE GENERAL ROCA A LA ALTURA DEL N°1716 DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el correo electrónico de 5 octubre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con doña Rebeca Betty Saldias Bravo, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en calle General Roca a la altura del N°1716 de la comuna de Recoleta.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consultas, pasemos a la votación del punto N° 4.

¿Por la Aprobación del Avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con doña Rebeca Betty Saldias Bravo, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en calle General Roca a la altura del N°1716 de la comuna de Recoleta?

Unánime

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 255

“Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con doña Rebeca Betty Saldías Bravo, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en Calle General Roca a la altura del N°1716 de la Comuna de Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago a la afectada de la suma de \$5.551.223.- (cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, el que deberá ser realizado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5”.

5.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA FRANCISCA BELEN TORRES CASTRO, EX TRABAJADORA HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN JUICIO LABORAL, RIT O-2744-2024 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante correo electrónico de 25 octubre de 2024, de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conciliación

alcanzada con doña Francisca Belén Torres Castro, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, en Juicio Laboral, RIT O-2744-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consultas, pasemos a la votación del punto N° 5.

¿Por la Aprobación de la Conciliación alcanzada con doña Francisca Belén Torres Castro, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, en Juicio Laboral, RIT O-2744-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 256

“Aprobar la conciliación alcanzada con doña Francisca Belén Torres Castro, Rut N° ex trabajadora a honorarios del Departamento de Salud Municipal, en Juicio Laboral sobre Reconocimiento de Relación Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, causa RIT O-2744-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

6.- APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE BONIFICACIONES DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO, CORRESPONDIENTE A 17 PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N°20.976, PARA LOS CUPOS 2022 DEFINIDOS POR LA RESOLUCIÓN N°6865/2024 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 286, de 21 de octubre de 2024, del Jefe del Departamento de Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud de anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del Plan de Retiro Voluntario, correspondiente a 17 profesionales de la Educación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2022 definidos por la resolución N°6865/2024 del Ministerio de Educación.

¿Hay alguna consulta?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, una importantísima noticia para estos 17 funcionarios y funcionarias de Educación, que por hartos años se han entregado a la Educación Pública de nuestra comuna. Así que, una noticia importantísima para ellos, que están solicitando su retiro voluntario desde el 2022, y enviarle un saludo a cada una de ellas y de ellos. Muchas gracias Alcalde Suplente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

¿Alguien más desea tomar la palabra?

No habiendo más palabras, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la solicitud de anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del Plan de Retiro Voluntario, correspondiente a 17 profesionales de la Educación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2022 definidos por la resolución N°6865/2024 del Ministerio de Educación?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 257

“Aprobar la solicitud de Anticipo de Subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario, correspondiente a 17 profesionales de la educación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.976, para los cupos 2022, definidos por la Resolución N°6865/2024 del Ministerio de Educación”.

7.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 240 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024, QUE APROBÓ LA “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID:2239-1-LR24, EN EL SENTIDO QUE LOS VALORES APROBADOS EN PESOS DEBEN SER EN DÓLARES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 25, de 25 octubre de 2024, del Director (S) de la Dirección de Tecnologías de la Información, don Cristóbal Ferrada Gálvez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Rectificación del Acuerdo N°240, de 15 de octubre de 2024, que aprobó la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook para la Municipalidad de Recoleta” ID:2239-1-LR24, en el sentido que los valores aprobados en pesos deben ser en dólares.

¿Hay alguna opinión u observación en este punto Concejales, Concejales?

Es una rectificación, el punto se aprobó en un Concejo anterior, pero se puso en pesos y la compra es en dólares, porque el valor en dólares tiene ciertas variaciones.

No habiendo consultas ni opiniones, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024, que aprobó la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook para la Municipalidad de Recoleta” ID:2239-1-LR24, en el sentido que los valores aprobados en pesos deben ser en dólares?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 258

“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024, que adjudicó la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook” para la Municipalidad de Recoleta ID:2239-1-LR24, en el sentido que los valores aprobados en pesos deben ser en dólares.

DICE:

RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO IVA INCLUIDO
76.416.101-7	ARTEC INVERSIONES LTDA.	125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Intel Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3 ID. 2227981	\$127.276.386.-
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	30 Laptops Lenovo ThinkBook 14 Windows 11 Pro-AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1 TB Gama3 ID:2227931	\$18.280.737.-
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 145.557.123.-

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA COMPRA	OFERTA ECONÓMICA (en dólares) IVA INCLUIDO
76.416.101-7	ARTEC INVERSIONES LTDA.	125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Intel Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3 ID. 2227981	US\$ 137.299,23
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	30 Laptops Lenovo ThinkBook 14 Windows 11 Pro-AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1 TB Gama3 ID:2227931	US\$ 19.720,32
		TOTAL	US\$ 157.019,55



El Plazo de entrega es de 60 días”.

8.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL 2024, A CINCO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, LAS QUE CULMINARON SU PROCESO DE POSTULACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.900.000.- (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS). INDIVIDUALIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL MEMORÁNDUM N°612 / 2024, DE LA DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 612, de 25 de octubre de 2024, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Otorgamiento de Subvención Universal 2024, a cinco organizaciones comunitarias de la comuna, las que culminaron su proceso de postulación, por un monto total de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), individualización que se encuentra detallada en el Memorándum N°612 / 2024, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Circula la palabra, Concejalas, Concejales.

No habiendo consultas, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación del Otorgamiento de Subvención Universal 2024, a cinco organizaciones comunitarias de la comuna, las que culminaron su proceso de postulación, por un monto total de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), individualización que se encuentra detallada en el Memorándum N°612 / 2024, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.



Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 259

“Aprobar el otorgamiento de Subvención Universal 2024, a cinco Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, para el cumplimiento de sus fines y que culminaron su proceso de postulación, conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIONES FUNCIONALES ADMISIBLES

N°	Nombre De La Organización	PJ	Rut	Nombre Del Proyecto	Línea De Inversión	Monto Total
1	Centro De Padres y Apoderados Newen Pichikeche	2375	65.235.463-7	Mejorando nuestro jardín	Medio ambiente	\$300.000
2	Agrupación de Vecinos, Social, Cultural, Recreativos, Animalista, Seguridad y Mejoramiento Unidos en San Gerardo	2417	65.235.367-3	Juntos por primera vez nuestro primer proyecto	Fortalecimiento Organizacional	\$300.000
3	Agrupación de Emprendedores, Social, Cultural, Medioambiental, de Seguridad y Deportiva Los Recoletos	2428	65.237.099-3	Inicio esperanzador	Fortalecimiento Organizacional	\$300.000

ORGANIZACIONES TERRITORIALES ADMISIBLES

N°	Nombre De La Organización	PJ	Rut	Nombre Del Proyecto	Línea De Inversión	Monto Total
1	Junta de Vecinos Lago Chungará U.V. 18	1529	65.080.289-6	Embellecimiento Comunidad	Acción Comunitaria	\$500.000
2	Junta de Vecinos Población San Rafael II	2101	65..175.061-k	San Rafael 2.0	Fortalecimiento Organizacional	\$500.000

Las organizaciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 y modificada por la Ley N°20.500 Sobre Juntas de Vecinos y demás

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:



Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, previo a la entrega de la subvención”.

9.- APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN UNIVERSAL OTORGADA POR DECRETO EXENTO N°1471 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “AGRUPACIÓN DE MUJERES DE LA GRACIA DE DIOS”, PROYECTO DENOMINADO: TEJIENDO LAZOS DE AMOR, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PASEO DURANTE EL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 613, de 25 de octubre de 2024, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar el cambio de destino de la Subvención Universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la Organización Comunitaria “Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios”, proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, para la realización de un paseo durante el año 2024.

¿En este punto Concejales, Concejales existe alguna consulta, alguna duda, opinión?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿De cuánto es la subvención de ellos?

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: La misma, es universal.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Trecientos mil pesos. Ya gracias.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación del punto N° 9.

¿Por la Aprobación del cambio de destino de la Subvención Universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la Organización Comunitaria “Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios”, proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, para la realización de un paseo durante el año 2024.

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 260

“Aprobar el cambio de destino de la Subvención Universal otorgada por Decreto Exento N° 1471, de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria “Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios”, proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, cambiando dicho proyecto por la realización de un paseo durante el año 2024”

10.- APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MUÑOZ GAMERO N°1169, A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL “JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARÁ” U.V N°18, PERSONALIDAD JURÍDICA N°1529.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 611, de 25 de octubre de 2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar la entrega en comodato de la propiedad ubicada en calle Muñoz Gamero N°1169 a la Organización Territorial “Junta de Vecinos Lago Chungará” U.V N°18, Personalidad Jurídica N°1529.

Circula la palabra Concejales, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todos y todas, Alcalde Suplente, a todo los presentes, a todos los que están viendo el Concejo Municipal.

Este punto lo hemos tocado en otras oportunidades, ha sido tema del Concejo, en particular, valorar esta formalización de la entrega del comodato. Me

parece que en general cumple con algunas formalidades que son la base para poder efectivamente darle un uso, darle vida.

Estaba rápidamente revisando el plan de trabajo que presentó la Junta de Vecinos, me parece que eso es importante, que además se pueda complementar con otras organizaciones del territorio que puedan, bueno, a lo mejor ya no está en el comodato, el comodato es únicamente para la Junta de Vecinos. No obstante, creo que, debiese ser muy necesario en el ejercicio del uso de los espacios públicos o de los espacios que se le entregan en comodato a las organizaciones, que estos sean espacios abiertos que lo puedan ocupar otras organizaciones, que puedan ocuparlo vecinos, vecinas, organizados o no organizados, en post de que efectivamente sea un uso lo más amplio posible. Creo que eso es clave. De la misma manera me imagino, ahora hay una gran labor sobre todo para quienes quedan en el Concejo, que es –bueno- revisar el uso de los recintos municipales que se le entregan a las organizaciones. Por lo tanto, eso pasa simplemente por un ejercicio democrático para garantizar que nuestros espacios se encuentren plenamente abiertos para todos y todas. Eso, voy a concurrir favorablemente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todas y todos.

Iba en la misma línea que mi colega Concejala, esto que es; un espacio democrático, pero también ha marcado desde nuestra Administración, de que la entrega de los comodato siempre son en función de comités de administración. Por ende, yo creo que tiene que ir siempre en esa línea, esto con el fin de poder resguardar el uso amplio y participativo inclusive de las demás organizaciones sociales que puedan desarrollarse y generarse en el mismo territorio. Así que yo, solo eso, reforzar aquello, que esto camine y vaya en la dirección de aquello, es decir, de tener el día de mañana un comité de administración respecto del uso. La experiencia de la vida dice que es la mejor forma de poder darle una buena utilización a un espacio que es de toda la comunidad. Eso gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE ¿Circula la palabra, alguna otra opinión?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Sí, yo sigo en la misma línea de mis colegas. Es decir, este comodato es por un año, ¿cierto?, para que lo puedan y nosotros mismos fiscalizar, que no se dé mal uso y tampoco que se aprovechen de lucrar, porque ese es el problema que había en esta Junta de Vecinos y se ha dado para allá, para acá y la idea que si anhelan tanto que se diera este comodato, que cumplan lo que se exige y que tengan ojo que los vamos a fiscalizar y

como bien dice, es para toda la comunidad. Es cierto que ellos van a tener el comodato, pero no se tienen que apropiarse de la sede. Eso quería decir.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Sí, bien, en la misma línea, efectivamente este espacio vecinal ha tenido un historial de distintas organizaciones donde han habido problemas entre sus dirigencias, no ha habido un uso adecuado de la propia sede social, se entrega por un año justamente, porque en un año se debe evaluar la continuidad, dependiendo que haya un uso adecuado, porque hay muchas formas de privatizar los espacios comunitarios y, entre otras cosas, es someterlos a arriendos permanentes y no generar los accesos a la comunidad y es una práctica que muchas veces ocurre, por eso se plantea que el comodato siempre vaya acompañado de una propuesta de trabajo de la organización, de asociatividad con otras organizaciones para la constitución de un comité de administración, cosa de hacer un ejercicio mucho más democrático.

Este fue un mecanismo que creamos hace varios años, justamente para tratar de salvaguardar, pero si no hay fiscalización, puede ocurrir lo mismo, y, por lo tanto, como ya se ha dado en la discusión, en un año más, cuando se pida la renovación de este comodato, tendrá que venir el informe que acompañe y que certifique el buen uso del espacio.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo creo que sería conveniente, como una política del Municipio, instalar, crear el protocolo, de tal manera que se ahorre, porque no están los recursos; especialmente humanos y materiales para la total fiscalización de la sede. Entonces, habiendo un protocolo, eso ayuda a que se haga un uso eficiente, correcto, de las sedes y que cumpla el objetivo principal que es promover la participación democrática de sus comunidades y donde hagan llegar todas sus inquietudes, necesidades, problemáticas.

Eso es Alcalde Suplente Fares Jadue, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal José Salas.

Sí, yo no sé si actualmente se estará trabajando de la misma manera, pero efectivamente existe una propuesta de reglamento que pueden acoger las organizaciones y agregarle aquellos elementos más específicos, que tienen que ver con la propia vida comunitaria de la organización, y ese reglamento efectivamente establece cierta regulación de los cobros, porque entendemos que debe haber cierta gestión de los espacios comunitarios para solventar ciertos gastos que tienen que ver con gastos básicos de la sede, o ciertos arreglos o cierta recaudación cuando quieren desarrollar algunas actividades, pero que estos no sean abusivos. Hay un reglamento

que instala una lógica de regulación, que por supuesto, siempre puede ser perfeccionado.

Dicho esto, Concejales y Concejales, y no habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la entrega en comodato de la propiedad ubicada en calle Muñoz Gamero N°1169, a la Organización Territorial "Junta de Vecinos Lago Chungará" U.V N°18, Personalidad Jurídica N°1529?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 261

"Aprobar la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en Calle Muñoz Gamero N°1169 a la Organización Territorial "Junta de Vecinos Lago Chungará" U.V. 18, personalidad Jurídica N°1529.

El plazo de duración del comodato será de 1 (un año), a contar de la fecha de dictación del decreto aprobatorio.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal".

11.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Circula la palabra en Incidentes.

11.1. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Felicitaciones a autoridades reelectas.
- Solicitud de acceso expresada por Junta de Vecinos Pirámide uno y dos.
- Solicita intervención para eliminar asentamiento irregular en la plaza El Encuentro
- Señalética para Raúl Montt con José Miguel Carrera.
- Invitación a Feria Temática de Salud Mental.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Alcalde Suplente Fares Jadue, orgullo llamarlo así, por cuatro años más.

Me quiero sumar en realidad a las felicitaciones que usted señaló al principio, Alcalde, felicitar también a mis colegas que sean cuatro años, llenos de conversación, de diálogo, que podamos seguir trabajando de manera tan tranquila como lo hemos podido realizar hasta ahora. Yo creo que eso habla muy bien de la calidad de personas que hoy día nos enfrentamos en este espacio, tan necesario y tan serio para la comunidad y de representación además para la comunidad.

Alcalde, cómo se lo había mencionado en alguna conversación de pasillo, quiero señalar una solicitud realizada vía correo el 2 de diciembre del año 2022, que tiene que ver con una solicitud que nos realizaron a nosotros la Junta de Vecinos Pirámide uno y dos, en Zapadores con Recoleta. Cuando se construye o se remodela las vías de Recoleta Norte, quedamos sin un acceso universal al costado de la Copec. Yo acabo de enviar nuevamente el correo con la fecha indicando esta solicitud, un pedido muy necesario para nuestra comunidad, porque no hay acceso para el Sendero (no se entiende lo expuesto en audio) en este espacio. Así es que es de suma importancia que podamos retomar esto, ya que Transantiago no se hizo

cargo, ver la posibilidad de cómo el Municipio responde a la necesidad que requiere la comunidad.

Alcalde, señalar un asentamiento irregular en la plaza "El Encuentro", en Héroes Manuel Jesús Silva con José Santos Ossa. Es para las personas que tenían una caleta al lado del colegio, que junto a la comunidad pudimos retomar y recuperar este espacio, pero, ellos se trasladan, entendiendo que vivir en la calle no es ilegal, yo no voy a tocar en ese tema tan personal de estas personas, pero, en este lugar en particular hay jardines infantiles, salas cuna, colegios.

Es una plaza donde va mucha gente y hay situaciones de real gravedad, que ya están en manos de las distintas Direcciones, pero necesitamos urgentemente retomar este lugar porque no podemos permitir que estas personas se posicionen en este lugar donde existen muchos niños.

Estamos hablando con algunos vecinos de la calle Raúl Montt con José Miguel Carrera, ya que el fin de semana pasado hubo un accidente grave en esta intersección, donde una persona mayor fue mutilada en sus piernas, producto de la alta velocidad de un vehículo que no respetan una señalización de "PARE" en ese lugar, han sido muchos los accidentes en este lugar. Entonces, le pido poder hacer una visita técnica en la cual me ponga a disposición para ver la posibilidad de instalar un reductor de velocidad, aumentar en realidad la señalética en tránsito, llamando a la conciencia de los conductores, porque ahí hay señalética, nada más que tenemos que reforzar, porque vamos a tener que ver si instalamos un reductor de velocidad, si se señala más, no sé en realidad cómo poder solucionar este problema, pero es algo que ya ha sido recurrente y tenemos que ver cómo poder solucionar aquel tema.

Por último, señalar y saludar. El 6 de noviembre se va a realizar la Feria Temática de Salud Mental Integral acá en el Zócalo de la Municipalidad. Quiero felicitar al Desal y al Cosam, por llevar la Salud Mental a Tu Barrio, perdón me pasé en el tiempo. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Solo para precisar la señalética es en Raúl Montt con...

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Con José Miguel Carrera, ahí hay un disco pare por Raúl Montt, pero se generan muchos accidentes en ese espacio.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Joceline Parra.

11.2. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores.

- Entrega de galvano de Bomberos al señor Alcalde Suplente Fares Jadue.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Presidente, quiero ocupar esta instancia para hacerle entrega de un galvano en reconocimiento cuando fue el aniversario de los Bomberos de Conchalí/ Huechuraba, que la recibí en representación de la Municipalidad, por el apoyo que tiene el Municipio, la buena cordialidad constante con ellos y que quiero hacerle entrega, porque está dirigido al Alcalde.

(Se hace entrega del galvano)

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Silvana Flores.

Estos fueron días en que se desarrolló la ceremonia aniversario en las dependencias municipales, una muy importante ceremonia de las Compañías del Cuerpo de Bomberos que pertenecen a la zona norte, y lamentablemente no nos pudimos quedar hasta el final de la ceremonia, porque justamente estábamos en campaña y teníamos muchos compromisos con la comunidad, y me tuve que retirar y la Concejala Silvana Flores quedó ahí en representación para recibir este lindo reconocimiento, que está muy bonito (*muestra el galvano*), así que muy agradecido al Cuerpo de Bomberos, ya los invitaremos a conversar nuevamente porque estamos ahí en un diálogo bien interesante. Muchas gracias.

Circula la palabra.

11.3. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas.

- Felicitaciones integrantes del Concejo reelectos.
- Ratificación de gestión municipal por parte de recoletanas y recoletanos.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Mi punto tiene solamente que ver con la contingencia de la semana pasada, Alcalde. Quería entregarle mis felicitaciones por el resultado obtenido en las elecciones municipales

del 26 y 27 de octubre. Saludar también a todos los Concejales que están como incumbentes y que son reelectos, eso sin lugar a dudas, ratifica el trabajo que han desarrollado en los territorios. Por lo tanto, mis felicitaciones para ustedes, colegas, compañeros, compañeras y por cierto a quienes después se van a incorporar a este Concejo Municipal, desde el día 6 de diciembre. Ser parte de un Cuerpo Colegiado a nivel local muchas veces es bastante incomprendido, porque, no hay mucho conocimiento de la labor que desarrollan los Concejales y las Concejales, pero, sin lugar a dudas que el trabajo más importante es el de la representación. Ese es el trabajo clave de los Concejales y las Concejales, que es representar a las comunidades en sus distintas necesidades y por cierto, también la fiscalización que se pueda generar, en este caso los alcaldes, que sin lugar a dudas requieren de un cuerpo colegiado para poder efectuar todas las grandes decisiones que se toman a nivel municipal.

Yo quiero aprovechar, además de agradecerles a todos y todas este período, han sido ocho años, si no me equivoco, siete y medio de un trabajo muy arduo. Después vamos a, todavía quedan algunos Concejos más, pero me voy a adelantar en ese punto. Simplemente creo que lo que ocurrió en nuestra comuna es una señal, es una ratificación muy importante de lo que significa el proyecto de la gestión municipal para los recoletanos y las recoletanas, que después de 12 años ratifican la proyección por más transformaciones sociales a nivel local y por cierto, también, Alcalde, que se puedan recoger todas las necesidades que son parte de la contingencia, que tienen que ver precisamente con cómo heroseamos nuestra comuna y cómo dotamos de más seguridad las condiciones de los recoletanos vecinos y vecinas.

Yo quería simplemente señalar eso Alcalde Suplente, me parece que es importante hacer un punto a quienes hoy parten un nuevo ciclo. Así que mis felicitaciones a todos los ya mencionados, incluyendo por cierto a nuestro Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala Natalia Cuevas.

11.4. Planteamiento del señor Concejal Cristian Weibel:

- Las vecinas y los vecinos eligieron y apostaron por seguir transformando la comuna por el buen vivir.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código:



EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Gracias Alcalde nuevamente.

Me quiero sumar un poco al saludo por su elección Alcalde, esperamos que estos cuatro años sigan siendo de transformaciones para la comuna de Recoleta.

Quiero referirme al proceso eleccionario que vivimos la semana pasada, saludar a las y los vecinos de Recoleta por la alta participación, por dar muestra del acto cívico que nos convocó y la total disciplina y aprecio por el acto democrático de elegir a las autoridades, también a los vocales mesa, que tuvieron una jornada tremenda, muy larguísima, como muchos de ellos y de ellas, nuestro total reconocimiento y saludo.

Saludar especialmente la campaña, yo, voy a hacer un punto más político aquí Alcalde, me voy a tomar la atribución desde esta testera respecto de que a pesar del asedio comunicacional sufrido por esta Administración Municipal y por su persona, a través de los medios de comunicación, de la campaña sucia de algunos sectores en los cuales no escatimaban en panfletar toda la comuna, aseverando que usted era candidato de un Presidente extranjero o que con usted, aquí la corrupción iba a continuar o se iba a generar actos de corrupción, a pesar de que mucha o más que algunos y algunas nos llamaran de pandilla de ladrones, de corruptos, a pesar de todo ese asedio miserable comunicacional de algunos sectores políticos que han hecho de la mentira, del odio y de la diferencia y discriminación, de la diferencia como un acto político, como una forma de hacer política, a pesar de todo ello, la comuna de Recoleta, las vecinas y los vecinos eligieron y apostaron por seguir transformando nuestra comuna por el buen vivir.

Apostaron por seguir defendiendo lo que son los servicios populares, apostaron por seguir mejorando el Programa Escuela Abierta, apostaron y nos dieron una oportunidad nuevamente de continuar en la senda, insisto, de una gestión que no administra solo pobreza, no administra solo recursos, sino que transforma y transforma para el buen vivir, y eso, yo creo que es de alta valoración y creo que tenemos una gran responsabilidad quienes asumimos cuatro años más, porque debemos devolverle a nuestra comunidad, más seguridad, debemos mejorar en las cosas en las cuales nos han exigido. Debemos apostar por los mejoramientos de los campos deportivos, debemos seguir en la senda de la pavimentación y recuperación de espacios públicos que se ha venido haciendo, pero con mayor énfasis. Así es que yo, simplemente asumir, o llamar también a asumir esa responsabilidad y esa renovación de confianza que ha hecho la comunidad con esta Administración.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: e19c57e7f7ebb3d1



Así que contento y feliz Alcalde Suplente Fares Jadue, por su elección y por todas mis colegas que fueron reelectas, porque la tarea continúa, sabemos los desafíos que tenemos y sin duda cuenta con nosotros.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias
Concejal Cristian Weibel.

11.5. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Felicitaciones por importante ratificación del proyecto municipal.**
- **Saludo por el Día de las Personas Cuidadoras.**
- **Sobre mantención de áreas verdes.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: También me quería unir a las felicitaciones, Alcalde Suplente Fares Jadue, creo que es importante la ratificación que hicieron nuestros vecinos en las pasadas votaciones, en la confianza que tiene en la continuidad de este proyecto, que ha mejorado la calidad de vida de muchos vecinos. Así que agradecer el trabajo que se ha desarrollado en estos 12 años, el que fue liderado por Daniel Jadue, y ahora usted toma la posta para seguir continuando con esas transformaciones a nuestros vecinos. Así que felicitarlo, acá hay un proyecto que, como dije, lo ha mejorado la calidad de vida nuestros vecinos. Así que, felicitarlo Alcalde Suplente y a los colegas que continúan Concejales Cristian Weibel, Silvana Flores y Joceline Parra, los territorios hablan y ratifican la continuidad de nuestro trabajo en el Concejo.

Mi otro punto, también saludar. Hoy día es el Día de las Personas Cuidadoras, personas que se hacen cargo sin remuneración a cuidar a familiares, a cercanos, y muchos ejemplos tenemos acá en la comuna que vecinos se hacen cargo de sus propios vecinos. Así que envíale un saludo, del Estado está al debe con todas estas cuidadoras y esperamos que desde el Municipio se trabaje, se que hay un programa de Inclusión Social que tiene un acercamiento súper importante con estas personas que cuidan, que se hace cargo de personas que tienen discapacidad, enfermedades terminales. Entonces, enviarles un saludo en este día y a seguir trabajando desde el Municipio con todas las familias que necesitan este apoyo.

Por otra parte, consultar: el pasado Concejo Extraordinario, aprobamos la mantención de áreas verdes, y hay tres plazas que igual llevan por lo



menos uno o dos meses sin mantención. Entonces, no sé, en cuánto tiempo se va a retomar la mantención de áreas verdes. Yo lo puedo nombrar la "Plaza Monchimar", "Plaza Santa Bárbara" en Chacabuco, la calle Alfredo Lobos que tiene mantención de áreas verdes, entonces, no sé cuánto va a tomar tiempo para retomar la mantención de áreas verdes.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Para precisar Monchimar, Santa Bárbara y Alfredo Lobos.

11.6. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- **Agradecimientos y felicitaciones por reelección.**
- **Renuncia del Alcalde Titular Daniel Jadue.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Les quiero agradecer Concejalas y Concejales a sus palabras. Vuelvo a felicitarlos por renovar la confianza de las vecinas y vecinos de Recoleta, claramente es fruto de vuestro trabajo. Creo que tenemos una labor gigantesca, un desafío enorme, porque además queda alta la vara y si bien tenemos que hacernos cargo de los temas más urgentes, hay algo que no podemos abandonar, que ha sido sello de nuestra gestión, que ha sido espíritu de nuestra gestión y que tiene que ver con seguir gobernando para transformar, para aportar a la vida de las personas, seguir fortaleciendo nuestros servicios populares y por supuesto, hacernos cargo de todo aquello que hay que mejorar.

Quiero pedirle permiso a este Concejo para leer una carta del ex Alcalde Daniel Jadue, que refiere a la renuncia al cargo de Alcalde titular de Recoleta. Esto es una formalidad que debe hacerse de todas maneras más allá de las circunstancias. Dice:

"Señor Fares Jadue Alcalde Suplente, Municipalidad de Recoleta, Concejo Municipal de Recoleta.

"Por medio de la presente presento mi renuncia irrevocable al cargo de Alcalde titular de la comuna de Recoleta, a contar del 31 de octubre del año en curso, fecha en que se hará efectiva la renuncia. Esta decisión ha sido tomada luego de una profunda reflexión y análisis de mi situación personal. Ha llegado el momento de emprender nuevos desafíos políticos desde donde poder seguir contribuyendo a transformar nuestro país, para lo cual debo estar fuera del cargo para el que fui electo en el año 2021, con más del 64% de los votos de las y los recoletanos antes del 15 de noviembre del presente año.



Agradezco profundamente a los pueblos de Recoleta la confianza depositada en mí y a los miembros de este Honorable Concejo Municipal el apoyo brindado durante estos casi 12 años de gestión, ha sido un honor y un privilegio servir a nuestra comunidad.

Me despido del cargo que ocupara mas no de la comuna en donde pasé los mejores años de mi vida sirviendo y mejorando la vida de miles de personas. Dejo el cargo contento, satisfecho y orgulloso de lo logrado, feliz además por el hecho de que las y los recoletanos hayan renovado la confianza en el proyecto político que me tocó representar como militante del Partido Comunista de Chile y que sin duda usted sabrá continuar, profundizando las realizaciones y corrigiendo los errores que podamos haber cometido durante nuestra gestión.

Estoy convencido de que Recoleta seguirá avanzando y prosperando gracias al compromiso y dedicación de usted como futuro Alcalde del Concejo que le corresponderá presidir y de todos los funcionarios municipales y de los miembros de este Concejo. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todos quienes me han acompañado en este camino, especialmente a quienes me premiaron con el honor de dirigir los destinos de la comuna, los pueblos de Recoleta, verdaderos protagonistas de las transformaciones realizadas con ellos, para ellos y por ellos.

Sin otro particular, me despido de ustedes con los mejores deseos, atentamente, Daniel Jadue, Alcalde titular de la comuna de Recoleta”.

Bien, someto nuevamente a este Concejo la palabra.

No habiendo más palabras, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:28 horas. Muchas gracias y buen día Concejales y Concejales.

**NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**FARES JADUE LEIVA
ALCALDE SUPLENTE**

FJL/NFM/ngc

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 65426

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 15/11/2024 09:17:15 CLST Alcalde Suplente	 Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 15/11/2024 10:31:40 CLST Secretario(a) Municipal
Validar en I Código: €		